

Gobierno acuerda con Chile Vamos crear un seguro social para subir pensiones actuales y despachar reforma previsional del Senado en enero de 2025

Así se establece en un protocolo de tramitación que pactó La Moneda con los senadores de oposición que integran la Comisión de Trabajo, donde se señala que dicho beneficio para los actuales jubilados “será transitorio y debe estar focalizado en mujeres y en personas de alta densidad de cotizaciones”.

MARIANA MARUSIC

El gobierno había presionado en varias ocasiones a los senadores de la Comisión de Trabajo para que se votara la idea de legislar la reforma previsional. Pero desde Chile Vamos se opusieron en todas ellas, argumentando que primero era necesario llegar a un acuerdo en los temas que pretende incorporar el Ejecutivo mediante indicaciones.

Por eso, este miércoles se marcó un hito en la tramitación del proyecto en el Senado, ya que el gobierno presentó un protocolo de tramitación y acordó con los senadores de oposición que integran la Comisión de Trabajo, un calendario que ahora sí permitirá empezar a discutir y acordar entre ambas partes los temas de fondo del proyecto, en un debate que podría iniciarse tan pronto como la próxima semana.

Con ello, por fin terminó el tira y afloja que ya llevaba varios meses entre La Moneda y Chile Vamos respecto de la fecha en que los senadores votarían la idea de legislar la reforma previsional. ¿Los términos del acuerdo? A más tardar de aquí a fin de año la Comisión de Trabajo y la Comisión de Hacienda del Senado deben terminar de tramitar el proyecto, para que así pueda ser votado en sala en enero de 2025, y que se despache ese mes por completo del Senado. Luego, el proyecto deberá continuar su tercer trámite en la Cámara de Diputados.

Pero no solo eso fue lo pactado, porque dicho protocolo que suscribieron ambas partes también incorpora algunos lineamientos generales que, entre otras cosas, sostienen que la reforma previsional deberá aumentar las pensiones de los actuales jubilados y quienes están próximos a pensionarse, beneficio que será transitorio y que se hará mediante un seguro social. Lo que sí será permanente, es la compensación a mujeres por mayor expectativa de vida.

EL PROTOCOLO

La ministra del Trabajo, Jeannette Jara, inició la sesión de la Comisión de Trabajo de este miércoles presentando el referido protocolo de tramitación, y de inmediato los senadores de Chile Vamos que integran dicha instancia lo res-



paldaron. “Estoy de acuerdo con el texto (...) Efectivamente fue socializado en un trabajo previo, me parece bien llevado”, comentó el senador Rodrigo Galilea (RN).

Como allí se establece que la reforma previsional será discutida en general y en particular al mismo tiempo en la Comisión de Trabajo, se requería del visto bueno de la sala para aquello, el cual se obtuvo en la misma jornada por la tarde, cuando los senadores secundaron la propuesta con 32 votos a favor y dos abstenciones. Esta había sido una idea de Chile Vamos planteada la semana pasada.

Sobre la metodología de trabajo, el protocolo señala que ahora el proyecto seguirá su tramitación en la Comisión de Trabajo “en la forma de votaciones ad-referéndum, las que desembocarán en un texto completo y consistente, el que será sometido a votación en general y particular al final del proceso”. Agrega que “las votaciones ad-referéndum irán incorporando indicaciones que serán analizadas por una instancia técnica, conformada por representantes de los senadores y senadoras de la Comisión, así como del Ejecutivo”.

El ministro de Hacienda, Mario Marcel, comentó al respecto que “la votación ad-referéndum la vamos a tener, espero yo, ya desde la próxima semana”. Agregó que este acuerdo “significa destrabar el tratamiento del proyecto”,

y que “eso da mucha certidumbre, pero sobre todo, es una respuesta clara del Congreso a quienes durante mucho tiempo han apostado por el fracaso de esta reforma, a quienes han torpedeado muchas de sus ideas”.

Consultado sobre si hay una actitud distinta de la oposición, Marcel dijo que “sobre todo, vemos reivindicado el rol del Senado como instancia donde se resuelve la legislación, donde se legisla. Hemos tenido muchos actores, muchas voces, incluidas las minutas, pero es en el Congreso donde se legisla, y creo que el acuerdo que hemos tenido hoy día, reivindica que ese papel es acá donde se resuelve la legislación, no en otra parte”.

SEGURO SOCIAL

Marcel también destacó que “este documento no registra solo una cuestión de procedimiento, registra una serie de acuerdos de principios y de objetivos de la reforma previsional. Eso, desde ya es un paso adelante que nos va a servir para ser más eficaces en el trabajo que viene”.

Es que más allá del calendario, un subtítulo que trae el protocolo es sobre los “temas prioritarios a tratar en la tramitación”. Allí se establece que “la reforma de pensiones deberá”, entre otras cosas, “incrementar el monto de las pensiones actuales y de quienes están próximos

a pensionarse, que aún tengan bajas tasas de reemplazo, a través de un seguro social. Este beneficio, según el diagnóstico ampliamente compartido, será transitorio y debe estar focalizado en mujeres y en personas de alta densidad de cotizaciones”.

También menciona que “durante el período de vigencia del seguro social señalado precedente, se deberá generar un fondo para sostener el pago de dicho beneficio, cuya inversión será licitada a privados”. Y que “se establecerá un mecanismo permanente que permita a hombres y mujeres, que tengan iguales condiciones de jubilación (edad y ahorro), obtener la misma pensión”. Añade que “se deberá velar por el reconocimiento de los aportes que hagan los cotizantes o sus empleadores a su nombre”.

Sobre el seguro social que aquí se menciona, Galilea detalló que “seguro social es la denominación que se le da al monto por año cotizado que se puede establecer para personas con alta densidad de cotizaciones previsionales. Y será transitorio”, con un plazo a definir.

La ministra Jara agradeció la disposición de los senadores para poder “concordar una metodología con un plazo acotado” y dijo que además del calendario, “se comparten una serie de principios que están establecidos en el protocolo, y diría que lo más relevante dice relación con la necesidad de aumentar el monto de las pensiones de los actuales jubilados, pero en particular de las mujeres de nuestro país, que reconozca su esfuerzo de cotización”.

Eso sí, también hubo quienes desde el oficialismo se manifestaron en contra de la propuesta que presentó Marcel la semana pasada. “No me digan que esto es una victoria”, señaló Alfonso de Urresti (PS) en la sala del Senado, previo a que obtuviera el visto bueno la propuesta para votar en conjunto el proyecto en general y en particular en la Comisión de Trabajo. “En el gobierno anterior llegamos a un acuerdo de votar 3% y 3% (...) Hoy día nosotros estamos hablando de un 1% a solidaridad, y el 5% a seguir reforzando a las AFP. Permítanme diferir de esta situación”, argumentó. ●